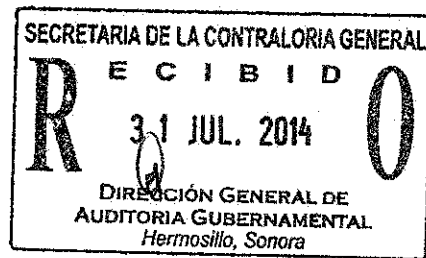
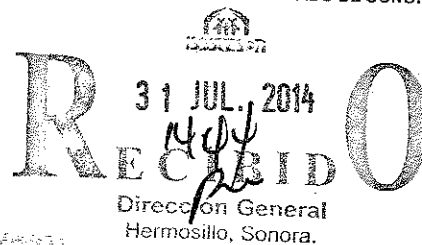


**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS  
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE SONORA**

**(Organismo Público Descentralizado de la  
Administración Pública Estatal)  
Estados Financieros Dictaminados  
Al 31 de Diciembre de 2013**



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS  
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE SONORA**

**(Organismo Público Descentralizado de la Administración  
Pública Estatal)**

**Estados Financieros Dictaminados  
Al 31 de Diciembre de 2013**

**INDICE**

1. Dictamen de los auditores independientes
2. Estados de situación financiera
3. Estado de actividades
4. Estados de variaciones de la hacienda pública
5. Estados de flujos de efectivo
6. Notas a los estados financieros

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y H. Junta de Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora:**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.





Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### **Fundamento para la opinión con salvedades**

##### **Incumplimiento a la LGCG.-**

1. Como se señala en la Nota 2.a, a partir del 1 de enero de 2013, la entidad tiene la obligación de emitir información presupuestaria en cuentas de orden (Ver Nota 15), en atención a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a lo establecido en los documentos contables relativos a los momentos contables de los ingresos y de los egresos. A la fecha de emisión de este informe la entidad se encuentra en proceso de conciliación de las partidas presupuestales con las registradas en contabilidad, por lo que nuestra revisión se vio limitada.
2. Debido a que la entidad no ha concluido con el análisis del grado de recuperabilidad y situación actual de los saldos registrados en cuentas por cobrar a Organismos y Ayuntamientos, los cuales dada su antigüedad en algunos casos presentan problemas en cuanto a su recuperación, por lo que no nos fue posible obtener evidencia suficiente para evaluar el importe de la estimación para cuentas incobrables de los saldos que se consideran de dudosa recuperación.

##### **Limitaciones al alcance de los procedimientos de auditoría.-**

3. A la fecha del presente informe, no obtuvimos las confirmaciones con cifras al 31 de diciembre de 2013 de Bancos, Cuentas por cobrar al Gobierno del Estado y Magisterio, Proveedores, Servicios Subrogados Recibidos, y con cifras al 31 de agosto de 2013, de Préstamos Hipotecarios otorgados a los derechohabientes. Dichas confirmaciones se consideran necesarias de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, en la aplicación de los procedimientos de auditoría y para poder corroborar la información proporcionada por la administración en relación con dichos asuntos; sin embargo, se verificaron en forma selectiva a través de procedimientos supletorios de auditoría.



4. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la cuenta de Créditos Hipotecarios Fovi y Créditos Hipotecarios Amortización Bancos Fovi arroja una diferencia por un monto de \$ 75,716,912 de más en contabilidad (Notas 5.b y 5.a) y que por lo mismo, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran cerciorarnos de la razonabilidad de los saldos registrados en créditos hipotecarios.
5. Debido que a la fecha de este informe, aún no se han concluido las negociaciones por parte del Instituto y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación Sección 54, para la recuperación del saldo a cargo del Sindicato por un monto al 31 de diciembre de 2013 de \$ 92, 428,747 y que por lo mismo, no se conocen sus resultados y efectos, por lo que no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría, que nos permitieran cerciorarnos de su razonabilidad.
6. A la fecha de emisión de este informe, no se nos había proporcionado el cálculo de la depreciación de bienes muebles que afectaron resultados de ejercicios anteriores, por un monto de \$ 133,096,197, así como la integración de los activos depreciados al 31 de diciembre de 2012, por lo que no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran satisfacernos de la razonabilidad de dicho importe.

#### **Opinión con salvedades**

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos descritos en los párrafos de fundamento de la opinión, los estados financieros adjuntos **del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora** indicados en el primer párrafo de este informe, con cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012, presentan la situación financiera de la entidad, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros adjuntos.

#### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 inciso a, a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública.

#### **Otras cuestiones**

- a) Como se señala en la Nota 11.a la entidad no tiene provisionado el 100% de su pasivo concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados, dentro de los cuales, se incluyen a sus propios empleados, así como otras prestaciones derivadas de la ley del ISSSTESON. El pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones, con cifras al 31 de diciembre de 2012, determinado mediante cálculo actuarial asciende a \$ 49,097.9 millones de pesos y que de acuerdo con el estudio actuarial realizado, la entidad muestra una insuficiencia en la reserva técnica, lo cual hace que el Instituto sea financieramente inviable, para poder cubrir en el mediano plazo dichos montos, por lo que tendría que recurrir, si así fuera el caso, a recibir apoyo económico del Gobierno del Estado de Sonora y sus organismos afiliados, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116 de dicha Ley.



Como se explica en la Nota 2.g a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2013, la entidad aplicó de manera supletoria la Norma de Información financiera General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 "Obligaciones Laborales", aplicables para todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, reconociendo en sus estados financieros por dicho concepto un monto de \$ 2,918.4 millones de pesos afectando los remanentes acumulados y del ejercicio y que en conjunto representan el 5.9% del pasivo de pensiones y jubilaciones determinado mediante calculo actuarial al 31 de diciembre de 2012.

- b) En relación a la información presupuestal adicional que se incluye en la Nota 17 a los estados financieros, fue preparada bajo la responsabilidad de la entidad e incluye los aumentos y reducciones al presupuesto de egresos aprobadas durante 2013, y no se considera dicha información indispensable para la interpretación de los estados mencionados, sino únicamente para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, investigando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado de la Entidad.

**Gossler, S.C.**  
**Member Crowe Horwath International**

**Jesús Humberto Acuña**  
**Contador Público Certificado**  
**Cédula Profesional N° 1018917**

**Hermosillo, Sonora, Méx.**  
**25 de abril de 2014**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**  
**(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2013 y 2012**  
**( Centavos omitidos )**  
**( Nota 2 )**

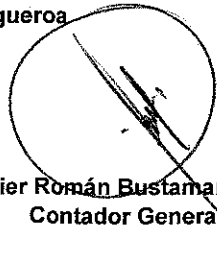
<b>ACTIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>CÍRCULANTE</b>			<b>CÍRCULANTE</b>		
Efectivo e inversiones a la vista (Notas 2.c y 3)	\$ 58,577,347	22,070,664	Proveedores de medicamentos y materiales (Nota 8)	\$ 307,094,915	367,127,599
Fideicomisos (Notas 2.d y 4)	187,680,948	256,461,965	Acreedores por servicios subrogados (Nota 9)	192,485,192	107,483,583
Cuentas por cobrar (Nota 5)	2,304,220,472	1,999,190,921	Otras cuentas por pagar (Nota 10)	275,160,897	212,596,996
Almacén de medicamentos y de bienes y suministros (Notas 2.e y 6)	123,001,936	130,394,833	<b>Total pasivo a corto plazo</b>	774,741,004	687,208,178
<b>Suma el activo circulante</b>	<b>2,673,480,703</b>	<b>2,408,118,383</b>	Obligaciones Laborales (Nota 2.g)	2,918,471,604	-
<b>ACTIVO NO CÍRCULANTE</b>			<b>Total pasivo</b>	<b>3,693,212,608</b>	<b>687,208,178</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (Nota 5)</b>	807,177,928	860,143,277	<b>CONTINGENCIAS (Nota 11)</b>		
<b>INMUEBLES Y EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, NETO (Nota 7)</b>	221,956,787	419,433,705	<b>PATRIMONIO (Nota 12)</b>		
<b>OTROS ACTIVOS:</b>			Patrimonio	132,013	132,013
Depósitos en garantía	388,569	420,186	Donaciones	9,659,366	9,659,366
<b>Total activo</b>	<b>\$ 3,703,003,987</b>	<b>3,688,115,551</b>	Remanentes Acumulados	-	2,537,457,679
			Ahorro del Ejercicio	-	453,658,315
			<b>Suma el patrimonio</b>	9,791,379	3,000,907,373
			<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 3,703,003,987</b>	<b>3,688,115,551</b>

Los saldos de las cuentas de orden del Instituto se muestran en la Nota 15.

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
**Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
**Directora General**

  
**C.P. Ricardo Esqueda Pesqueira**  
**Subdirector de Finanzas**

  
**C.P. Javier Román Bustamante Serrano**  
**Contador General**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**  
**(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
**( Centavos omitidos )**  
**( Nota 2 )**

	<u>2 0 1 3</u>	<u>2 0 1 2</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTION</b>		
<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
Aportaciones para fondo de vivienda	\$ 229,732,869	207,050,283
Cuotas de seguridad social	1,533,680,403	1,479,539,235
Aportaciones de seguridad social	2,648,587,442	2,473,301,007
	<u>4,412,000,714</u>	<u>4,159,890,525</u>
	-----	-----
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
Transferencias al sector publico	55,259,381	44,993,409
Subsidios y subvenciones	-	2,500,000
	<u>55,259,381</u>	<u>47,493,409</u>
	-----	-----
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Intereses ganados en inversiones en valores, créditos, bonos y otros	41,684,990	45,533,269
Otros ingresos financieros	2,944,194	2,623,407
	<u>44,629,184</u>	<u>48,156,676</u>
	-----	-----
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>		
Bonificaciones y descuentos obtenidos	492,263	29,158
Otros ingresos y beneficios varios	6,368,429	3,194,061
	<u>6,860,692</u>	<u>3,223,219</u>
	-----	-----
<b>Total Ingresos</b>	<u>4,518,749,971</u>	<u>4,258,763,829</u>
	-----	-----
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
Servicios personales	1,171,100,719	1,052,183,906
Materiales y suministros	792,094,512	724,632,656
Servicios generales	565,549,875	489,709,748
	<u>2,528,745,106</u>	<u>2,266,526,310</u>
	-----	-----
<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBENCIONES Y OTRAS AYUDAS</b>		
Pensiones y jubilaciones	1,644,090,319	1,458,457,672
Otras prestaciones de seguridad social	99,175,525	73,628,809
	<u>1,743,265,844</u>	<u>1,532,086,481</u>
	-----	-----
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
Depreciaciones	21,726,120	914,433
Otros gastos	7,385,051	5,578,290
	<u>29,111,171</u>	<u>6,492,723</u>
	-----	-----
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<u>4,301,122,121</u>	<u>3,805,105,514</u>
	-----	-----
<b>REMANENTE DEL EJERCICIO ANTES DE OBLIGACIONES LABORALES</b>	217,627,850	453,658,315
	-----	-----
Provisión de obligaciones laborales (Nota 2.g)	217,627,850	-
	-----	-----
<b>AHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	\$ <u>                    -</u>	<u>453,658,315</u>
	=====	=====

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.

  
**C.P. Ricardo Esqueda Pesqueira**  
**Subdirector de Finanzas**

  
**Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
**Directora General**

  
**C.P. Javier Román Bustamante Serrano**  
**Contador General**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**  
**(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**  
**POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
**( Centavos omitidos )**  
**( Nota 2 )**

	Patrimonio	Donaciones	Remanentes Acumulados (Ahorros)	Ahorro del Ejercicio	Total Patrimonio
<b>Saldos al 1° de enero de 2012</b>	\$ 132,013	9,636,320	1,992,538,246	537,493,644	2,539,800,223
Traspaso del remanente del ejercicio a remanentes acumulados			537,493,644	(537,493,644)	
Efecto neto de inventarios (Nota 2.e)		23,046			23,046
Ajuste a resultados acumulados (Nota 12.c)			7,425,789		7,425,789
Remanente del ejercicio				453,658,315	453,658,315
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	132,013	9,659,366	2,537,457,679	453,658,315	3,000,907,373
Traspaso del remanente del ejercicio a remanentes acumulados			453,658,315	(453,658,315)	
Ajustes a remanentes acumulados (Nota 12.c)			(290,272,240)		(290,272,240)
Ajustes a remanentes acumulados (Nota 2.g)			(2,700,843,754)		(2,700,843,754)
Remanente del ejercicio				-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	\$ 132,013	9,659,366	-	-	9,791,379

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
**Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
**Directora General**

  
**C.P. Ricardo Esqueda Pesqueira**  
**Subdirector de Finanzas**

  
**C.P. Javier Román Bustamante Serrano**  
**Contador General**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
**( Centavos omitidos )**  
**( Nota 2 )**

	2013	2012
<b>OPERACIÓN</b>		
<b>Remanente del ejercicio</b>	\$ -	453,658,315
Partidas que no requirieron de aplicación de recursos:		
Efecto patrimonial de inmuebles, mobiliario y equipo e inventarios de medicamentos	-	23,046
Obligaciones laborales	217,627,850	-
Ajustes a remanentes de ejercicios anteriores	(290,272,240)	7,425,789
Depreciación	235,489,979	914,433
	162,845,589	462,021,583
	-----	-----
(Incremento) Disminución de Cuotas y aportaciones	(744,874,802)	(744,874,802)
(Incremento) Disminución de Fideicomiso	68,781,017	250,743,585
(Disminución) Incremento en Proveedores	(60,032,684)	259,336,384
(Incremento) Disminución de Cuentas por cobrar	488,989,105	(75,024,147)
(Disminución) Incremento de Acreedores diversos	147,565,510	(184,706,266)
(Incremento) Disminución de Inventarios	7,392,897	7,314,445
(Incremento) Disminución de Servicio médico a padres arancelados	3,821,494	3,821,494
(Incremento) Disminución de Otros activos	31,617	(18,906)
	(88,325,846)	(483,408,213)
	-----	-----
<b>Recursos generados por la operación</b>	74,519,744	(21,386,630)
	-----	-----
<b>INVERSIÓN</b>		
Adquisición de inmuebles y equipo e instrumental médico, neto	(38,013,060)	(39,686,421)
<b>Recursos utilizados en actividades de inversión</b>	(38,013,060)	(39,686,421)
	-----	-----
<b>EFFECTIVO E INVERSIONES A LA VISTA:</b>		
Aumento (Disminución) neto durante el ejercicio	36,506,683	(61,073,051)
Al inicio del ejercicio	22,070,664	83,143,715
Al final del ejercicio	\$ 58,577,347	22,070,664
	=====	=====

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.

  
**C.P. Ricardo Esqueda Pesqueira**  
**Subdirector de Finanzas**

  
**Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
**Directora General**

  
**C.P. Javier Román Bustamante Serrano**  
**Contador General**

---

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**  
(Organismo Público Descentralizado de la Administración  
Pública Estatal)  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012**  
(Centavos omitidos)

**NOTA 1 ANTECEDENTES, CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y FUENTE DE INGRESOS DEL  
INSTITUTO**

**Antecedentes y constitución.-**

Los orígenes legales de este organismo inician con la promulgación de la Ley Número 112, publicada el 20 de diciembre de 1948, en la que se estableció el “Fondo de Protección Burocrático”, misma Ley que fue modificada al publicarse la Ley Número 5, el día 19 de noviembre de 1949, con la cual se instituye la Dirección de Pensiones del Estado.

El día 4 de diciembre de 1950, se aprueba el Reglamento de la Dirección de Pensiones con la Ley Número 60, y posteriormente, el 14 de marzo de 1962 es publicada la Ley Número 13 en la que se estableció un pago adicional del 5% del sueldo base para los servidores públicos del Gobierno del Estado, por concepto de asistencia médica y medicinas.

El 31 de diciembre de 1962, con la expedición y publicación de la Ley 38, la antigua Dirección de Pensiones del Estado se transforma, dando origen al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Posteriormente, el 29 de junio de 1989 es aprobada por el H. Congreso del Estado la Ley Número 91 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Número 38 del ISSSTESON, misma que entró en vigor el 4 de julio de 1989.

Finalmente el 28 de junio de 2005, es aprobado por el H. Congreso del Estado, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 38. La nueva Ley 38 denominada “Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora” (en adelante Ley del ISSSTESON), se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXV, Edición Especial No. 3 del día miércoles 29 de junio del 2005.

## **Actividad del Organismo y Fuente de Ingresos.-**

### **Actividad.-**

El ISSSTESON es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual es una dependencia que pertenece a la Administración Pública Estatal de conformidad con el artículo 3 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, creado con la finalidad de otorgar a los trabajadores y organismos públicos incorporados a su régimen y sus familiares y pensionistas del Estado, las prestaciones que establecen los artículos 4 y 40 de la Ley del ISSSTESON, los cuales se transcriben a continuación:

Artículo 4.- Se establecen con el carácter de obligatorias las siguientes prestaciones:

- a. Seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;
- b. Servicio de reeducación y readaptación de inválidos;
- c. Créditos para la adquisición en propiedad de casa o terrenos para la construcción de las mismas, destinados a la habitación familiar del trabajador;
- d. Actividades que eleven el nivel cultural del servidor público y su familia;
- e. Arrendamiento de habitaciones económicas pertenecientes al ISSSTESON;
- f. Préstamos hipotecarios;
- g. Préstamos a corto plazo;
- h. Jubilación;
- i. Pensión por vejez;
- j. Pensión por invalidez;
- k. Pensión por muerte;
- l. Indemnización global;
- m. Pago póstumo en los términos del Capítulo Séptimo Bis;
- n. Fondo colectivo de retiro.

Artículo 40.- En los términos de la presente ley, se instituye el fondo de la vivienda para los trabajadores, el cual tendrá por objeto:

- a) Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria para:
  - i. La adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas, incluyendo aquéllas sujetas al régimen de condominio.
  - ii. La construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones.

- iii. El pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores, en los términos que acuerde la comisión ejecutiva del fondo.
  - iv. La adquisición de terrenos en los que se deberá construir la habitación del trabajador.
- b) Coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad o en arrendamiento por los trabajadores.

#### **Fuente de Ingresos.-**

La institución obtiene el 96.87% de sus ingresos de las cuotas y aportaciones que recibe del gobierno del estado y los ayuntamientos y organismos afiliados con base en los sueldos reportados, el 1.22% corresponde a transferencias al sector público y el resto corresponde a otros ingresos obtenidos por el Instituto y cuyo detalle se muestra en la Nota 13. El gobierno del Estado y los ayuntamientos y organismos afiliados al instituto están obligados, conforme a la nueva Ley, a enviar a dicho instituto las nóminas de su personal para efecto de determinar las cuotas y aportaciones respectivas.

#### **Órganos de Gobierno del Instituto.-**

El órgano de gobierno del ISSSTESON estará integrado por la:

- Junta Directiva,
- Director General, y la
- Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda

La Junta Directiva del Instituto, será la máxima autoridad y se integra por:

Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa	Presidenta de la Junta Directiva
MCO. Jorge Francisco Carlos Portillo Núñez	Representante del Poder Ejecutivo
Lic. Carlos Felipe Lugo Grijalva	Representante del Poder Legislativo
Lic. Héctor Rubén Espino Santana	Representante del Poder Judicial
Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela	Representante del SUTSPES
Profr. José Arturo Gómez Payán	Representante de la Sección 54 del SNTE
Profr. Sergio René León	Representante de la Sección 54 del SNTE

C.P. Jesús María Ávila Quiroga	Órgano de Control Administrativo del ISSSTESON
C. Maria del Socorro Franco Tellechea Lic. Raúl Enrique Romero Denogean	Comisario Público Ciudadano Secretario Técnico de la Junta Directiva del ISSSTESON

La Comisión Ejecutiva estará integrada por representantes de las organizaciones sindicales y durarán en su cargo tres años y podrán ser removidos libremente por las personas que los propusieron.

## **NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **a) Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

**El marco normativo para la aplicación de las normas de información financiera aplicadas a las entidades del sector público son:**

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

## **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto

- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

### **Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.**

Las Normas Contables Principales, Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

### **Nuevos plazos para la emisión de reportes financieros:**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

<b>Obligación</b>	<b>La Federación las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar</b>	<b>Los Municipios y sus entes públicos a más tardar</b>
<i>Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2015</i>
<i>Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
<i>Generación en tiempo real de estados financieros</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2014</i>
<i>Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo</i>	<i>Para la correspondiente a 2014</i>	<i>Para la correspondiente a la 2015</i>

### **Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).**

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo al ámbito de aplicación institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación en el siguiente orden de prelación, las emitidas en primera instancia, por la CONAC, en segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Contables Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), mientras que el Consejo Estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, también se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para el sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. En resumen, las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del Gobierno del Estado, durante 2013 son las siguientes:

- I. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables
- II. NIFGGSP 04.-Reexpresión
- III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

#### **Nuevo plan de cuentas contables.-**

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1° de enero de 2012, la administración de la entidad, llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

#### **b) Fecha de autorización de los estados financieros**

Los estados financieros y las notas a los estados financieros fueron autorizados por la Subdirectora de Finanzas, para su emisión y aprobación de la Junta Directiva, el día 25 de abril de 2014.

#### **c) Efectivo e Inversiones a la vista**

El efectivo está integrado por los depósitos en cuenta de cheques y las inversiones a la vista que la entidad mantiene en instituciones bancarias. Las inversiones a la vista, se registran al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del balance, que es igual a su valor neto estimado de realización. Los intereses ganados se registran conforme se devengan y se muestran reflejados en los estados de cuenta de la institución financiera, con crédito a los resultados del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, el Instituto registra como un pasivo, el sobregiro bancario reflejado en las cuentas bancarias, cuyo saldo antes del registro del sobregiro bancario, se muestra negativo en los registros contables. Ver Nota 10.

#### **d) Fideicomisos**

Se registran a su costo de aportación más los rendimientos devengados a la fecha del balance, que es igual a su valor neto estimado de realización. Los intereses ganados se reconocen conforme se devengan con crédito a los resultados del ejercicio.

#### **e) Inventarios de medicamentos y suministros generales**

Las inversiones en medicamentos y suministros generales son registradas a su costo de adquisición y son consideradas como egresos en el mes en que se consumen. Ver Nota 6.

### f) Inmuebles, equipo e instrumental médico

Las inversiones en bienes inmuebles, equipo e instrumental médico son registradas a su costo de adquisición y a su vez, se reconocen como inversión en el activo fijo Ver Nota 7.

Su depreciación se calcula, por el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales de depreciación sobre el costo histórico original, de los bienes adquiridos:

Concepto	%
Equipo y aparatos audiovisuales	33
Equipo de computo	33
Equipo de transporte	20
Bienes artísticos y culturales	20
Equipo medico	20
Instrumental medico	20
Maquinaria y equipo	10
Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación	10
Bienes muebles	10
Herramientas y refacciones	10
Maquinaria y equipo eléctrico	10
Mobiliario y equipo de refrigeración	10
Mobiliario y equipo de oficina	10

### g) Obligaciones laborales

De conformidad con la Ley del ISSSTESON, el instituto tiene establecido un plan de pensiones, así como el pago de diversas prestaciones adicionales como son aguinaldo, indemnizaciones, gastos de funeral y pago póstumo a favor de sus trabajadores.

El Instituto llevó a cabo, durante el ejercicio de 2012, la cuantificación del pasivo por concepto de pensiones mediante cálculo actuarial efectuado por actuarios independientes, cuyo monto determinado a esa fecha ascendía a \$ 49 mil 097 millones de pesos, los cuales, de acuerdo con la política de la entidad, este pasivo no se reconocía en el balance sino que se registraba en cuentas de orden.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con la LGCG, la entidad aplicó de manera supletoria la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 "Obligaciones Laborales" reconociendo en sus estados financieros por dicho concepto un monto de \$ 2 mil 918 millones de pesos afectando los remanentes acumulados y del ejercicio que se tenían registrados a esa fecha.

De acuerdo con esta norma, se establece que el monto del pasivo laboral a registrar por la entidad, no deberá de implicar la determinación de un efecto que refleje un resultado del ejercicio desfavorable, por lo que con base en dicha norma supletoria, el instituto no tiene registrado en el pasivo, el monto total devengado de estas obligaciones laborales.

El último cálculo actuarial fue elaborado con cifras al 31 de diciembre de 2012 y cuyos resultados obtenidos se incluyen en la Nota 15.

A continuación se describe las prestaciones laborales antes comentadas a cargo del Instituto:

**Prima de Antigüedad.-** El Instituto está obligado al pago, de manera quincenal, de la prima de antigüedad a favor de los empleados, a partir del quinto año de antigüedad (quinquenio) de conformidad con la Ley Civil del Estado de Sonora y al Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo y se carga al gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

**Indemnizaciones.-** Las indemnizaciones por retiro involuntario se cargan a los resultados del ejercicio en que se pagan.

**Plan de pensiones.-** De acuerdo a lo señalado en la Ley del ISSSTESON, los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, tienen derecho a gozar de un plan de pensiones afectando los resultados del ejercicio en la fecha en que se pagan, de conformidad a lo siguiente:

Jubilación Art. 68	Se otorga a los trabajadores con 35 años ó más de servicio y a las trabajadoras con 33 años ó más de servicio, e igual tiempo de cotización al Instituto.
Vejez Art.69	Tienen derecho los trabajadores que habiendo cumplido 55 años de edad y 15 años de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto.
Cesantía por edad avanzada Art. 69bis	Tienen derecho los trabajadores que habiendo cumplido 60 años de edad y 10 años de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto.
Invalidez Art. 76	Se otorga a los trabajadores que se inhabiliten física o mentalmente, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo, si hubiesen contribuido al Instituto, al menos durante quince años.
Por muerte Art. 82	La muerte del trabajador por causas ajenas al servicio, cualquiera que sea su edad, y siempre que hubiese contribuido al Instituto al menos durante 10 años, así como la de un pensionado por vejez ó invalidez, darán origen a las pensiones de viudez y de orfandad ó pensiones a los ascendientes, en su caso.

**Aguinaldos.-** La política establecida es de otorgar 50 días, en tres parcialidades, 30 días en la segunda quincena de Noviembre; 10 días en la primera quincena de Diciembre y los 10 días restantes en la primera quincena de Enero, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

**Gastos de funeral.-** El instituto cubrirá una cuota por concepto de gastos de funeral, a sus herederos legítimos o a las personas que se hayan hecho cargo de su inhumación, cuando fallezca un trabajador pensionista al momento de ocurrir el fallecimiento, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

**Pago póstumo.-** El instituto cubrirá una cuota por este concepto, a los beneficiarios que haya designado o a sus herederos legítimos, cuando fallezca un trabajador del instituto, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Si llegara a ocurrir, en cualquier tiempo, que los recursos del Instituto no fuesen suficientes para cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas por la Ley del ISSSTESON, el déficit que hubiese, será cubierto por el Estado y organismos incorporados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116 de dicha Ley.

#### **h) Cuotas plan de pensiones retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON**

Las cuotas retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON desde su inicio y hasta diciembre de 2002, se registraron formando parte del patrimonio del Instituto y se aplican a resultados en la medida en que el personal afiliado se pensiona o solicita la devolución de sus aportaciones. Ver Nota 12.b.

A partir de 2003, las cuotas retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON se reconocen como ingresos.

#### **i) Ingresos y egresos**

Estas operaciones son registradas por el Instituto, conforme a lo siguiente:

- Los ingresos por cuotas y aportaciones que obtiene el Instituto, se registran conforme se devengan, reconociéndose una cuenta por cobrar a cargo del gobierno y a los ayuntamientos y demás organismos afiliados. Los demás ingresos se registran al momento en que se reciben, a excepción de los intereses por créditos otorgados que se registran conforme se devengan mensualmente.

- Los egresos se registran al momento en que se devengan, registrándose la provisión correspondiente como un pasivo al final del ejercicio, conocidas como ADEFAS (Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores), con excepción de los pagos por concepto de pensiones a favor de los trabajadores afiliados al Instituto, los cuales se registran en el mes en que se efectúa su pago.
- Lo anterior, de acuerdo con lo que establece el acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013.

### NOTA 3 EFECTIVO E INVERSIONES A LA VISTA

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Caja	\$ 50,025	56,313
Fondo Fijo de caja	318,462	210,000
Bancos	57,769,913	21,800,328
Inversiones en valores	438,947	4,023
	-----	-----
	\$ 58,577,347	22,070,664
	=====	=====

### NOTA 4 FIDEICOMISOS

a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Fideicomiso Plan de Pensiones	\$ 187,583,255	256,451,896
Fideicomiso FOVISSSTESON	97,693	10,069
	-----	-----
	\$ 187,680,948	256,461,965
	=====	=====

b) Fideicomiso Plan de Pensiones.- El Instituto constituyó, a favor de los trabajadores del instituto, así como de los ayuntamientos y organismos afiliados, un fideicomiso de inversión y administración con la fiduciaria Banco Nacional de México, S.A., con la finalidad de administrar los recursos destinados para sufragar las erogaciones derivadas del plan de pensiones establecido por el instituto, de conformidad con la Ley del ISSSTESON. La creación de este fondo se llevó a cabo el 29 de marzo de 2006, mediante una aportación inicial de \$ 1,500,000.

- c) Fideicomiso FOVISSSTESON.- El Instituto celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración con la fiduciaria Bancomer, S.A., el cual tiene por objeto cubrir el pago de los adeudos al Instituto por créditos hipotecarios de aquellos derecho-habientes que fallezcan o sufran incapacidad total y permanente.

El fideicomiso fue creado en el mes de enero de 1997, con una aportación inicial de \$ 60,000.

## NOTA 5 CUENTAS POR COBRAR

- a) El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
<b>Cuentas por cobrar a corto plazo</b>		
Préstamos por recuperar	\$ 40,549,182	40,192,717
Cuotas y aportaciones	2,221,096,051	1,944,724,840
Créditos hipotecarios	13,778,354	4,486,621
Organismos y Ayuntamientos		
Otros derechos	407,916	379,023
Deudores diversos	23,767,381	9,142,777
Anticipos a proveedores	4,621,588	264,943
	<hr/>	<hr/>
	2,304,220,472	1,999,190,921
Mas:	<hr/>	<hr/>
<b>Cuentas por cobrar a largo plazo</b>		
Préstamos por recuperar	673,194,885	630,331,708
Deudores por servicio medico	133,983,043	229,811,569
	<hr/>	<hr/>
	807,177,928	860,143,277
	<hr/>	<hr/>
total	\$ 3,111,398,400	2,859,334,198
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

- b) El saldo de créditos por recuperar a corto y largo plazo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
<b>Préstamos por recuperar a corto plazo:</b>		
Préstamos a corto plazo	\$ 36,980,183	35,759,450
Créditos Prendarios	3,568,999	4,433,267
	-----	-----
	40,549,182	40,192,717
	-----	-----
<b>Mas:</b>		
<b>Préstamos por recuperar a largo plazo:</b>		
Préstamos para adquisición de vehículos	33,735,057	41,351,026
Préstamos para la adquisición de vivienda	639,171,073	588,128,287
Créditos hipotecarios FONAPHO	81,496	616,653
Créditos Hipotecarios Amortización Bancos FOVI	207,259	235,742
	-----	-----
	673,194,885	630,331,708
	-----	-----
	\$ 713,744,067	670,524,425
	=====	=====

- c) Las cuotas y aportaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, a cargo del Magisterio, Gobierno del Estado, de ayuntamientos y organismos afiliados, se integra como sigue:

Concepto	2013	2012
Magisterio	\$ 749,530,855	539,258,221
Gobierno del Estado de Sonora	520,570,499	672,908,604
Colegio de Bachilleres	113,358,352	93,444,309
H. Ayuntamiento de Hermosillo	111,771,294	85,342,698
UNISON	107,329,773	74,169,452
Cecytes	50,787,145	54,647,049
H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco	43,334,324	42,893,744
ITSON	41,736,757	32,526,908

<b>Concepto</b>	<b>2 0 1 3</b>	<b>2 0 1 2</b>
Universidad Estatal de Sonora (Cesues)	\$ 36,814,891	45,237,220
Univ. Tecnol del Sur de Sonora	32,859,544	25,865,738
DIF Sonora	29,387,209	12,460,486
ITESCA Instituto Superior de Cajeme	29,197,098	20,679,684
H. Ayuntamiento de Nogales	26,102,566	19,767,838
H. Ayuntamiento de Guaymas	24,201,522	19,657,363
H. Ayuntamiento de Navojoa	17,690,830	14,540,577
Instituto Sonorense de Cultura	14,217,800	7,751,471
H. Ayuntamiento de Caborca	12,560,392	10,355,627
H. Ayuntamiento de Cajeme	11,498,703	10,949,480
Junta de Caminos del Estado de Sonora	11,126,301	5,473,232
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable Cedes	10,684,706	6,012,281
Oomapas Nogales	9,825,194	5,633,628
Hospital Infantil del Estado	8,640,790	4,303,956
Coapaes Empalme	8,605,779	6,664,500
H. Ayuntamiento de San Luis R.	7,808,242	6,681,368
Codeson	7,790,919	3,983,689
Comisión Estatal Del Agua	7,012,803	3,858,914
ITESCAN	6,718,956	1,970,436
Instituto Crédito Educativo	6,405,446	3,341,685
Colegio de Sonora	6,316,809	5,110,043
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado	6,264,425	4,036,020
Consejo Estatal Electoral	6,168,988	1,128,681
H. Ayuntamiento de Empalme	5,849,860	4,327,509
H. Ayuntamiento de Huatabampo	5,825,924	4,747,562
Universidad de la Sierra	5,505,530	2,151,247
Oomapas San Luis Rio Colorado	5,022,100	3,831,586
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa	4,952,640	2,473,620
H. Ayuntamiento de Etchojoa	4,299,919	3,745,576
H. Ayuntamiento de Cananea	4,080,525	3,373,542
ICATSON	3,992,279	9,860,473
Comisión de Fomento al Turismo	3,657,782	1,773,412

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
H. Ayuntamiento de Agua Prieta	\$ 3,546,236	2,961,115
CECOP	3,487,775	2,150,454
Fondo Nuevo Sonora	3,268,110	2,440,132
H. Ayuntamiento de Magdalena	3,187,344	2,651,921
COPRESON	3,050,110	1,335,536
Otros Organismos y Ayuntamientos	85,051,005	56,246,253
	-----	-----
	\$ 2,221,096,051	1,944,724,840
	=====	=====

d) Las cuentas por cobrar a cargo de deudores por servicio médico al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Magisterio	\$ 92,428,747	184,857,493
Gobierno del Estado de Sonora y Ayuntamientos y Organismos	41,554,296	44,954,076
	-----	-----
	\$ 133,983,043	229,811,569
	=====	=====

e) El rubro de deudores diversos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se conforma como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Deudores por gastos a comprobar	\$ 6,807,583	4,256,153
Devoluciones a proveedores	540,826	152,318
Otros deudores diversos	4,844,118	4,734,306
Diferencia cuenta corriente	11,574,854	-
	-----	-----
	\$ 23,767,381	9,142,777
	=====	=====

**NOTA 6 ALMACÉN DE MEDICAMENTOS Y DE MATERIALES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de inventarios se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2 0 1 3</b>	<b>2 0 1 2</b>
Almacén de medicamentos	\$ 84,963,809	98,908,659
Almacén de suministros generales	32,703,932	21,481,032
Almacén de artículos de oficina	3,445,325	3,108,312
	-----	-----
	121,113,066	123,498,003
Mercancía en tránsito	1,888,870	6,896,830
	-----	-----
	\$ 123,001,936	130,394,833
	=====	=====

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2013, personal del almacén y de la Unidad de Control Interno del Instituto, llevaron a cabo los inventarios físicos de medicamentos para su comparación contra los saldos reflejados en los registros contables al 31 de diciembre de 2013. A la fecha de este informe, se encuentra en proceso el registro de las diferencias resultantes de la comparación del inventario físico contra registros contables.

**NOTA 7 INMUEBLES Y EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO**

La integración de este rubro es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2 0 1 3</b>	<b>2 0 1 2</b>
Terrenos	\$ 37,606,770	30,181,984
Edificios	143,043,154	146,266,557
Equipo e instrumental médico	109,346,062	101,303,014
Equipo de transporte	26,075,087	21,755,502
Equipo de oficina y refrigeración	60,302,432	68,504,695
Obras en proceso Fovisssteson	81,987,694	52,336,386
	-----	-----
Subtotal	458,361,199	420,348,138
Menos:		
Depreciación acumulada	(236,404,412)	( 914,433)
	-----	-----
Neto	\$ 221,956,787	419,433,705
	=====	=====

- a) Al 31 de diciembre de 2013, el cargo a los resultados del ejercicio por concepto de depreciación, determinada conforme a la política descrita en la Nota 2.f fue de \$ 21,726,120, mientras que en 2012 el cargo a los resultados del ejercicio y que corresponde exclusivamente a las adquisiciones de bienes muebles del ejercicio 2012, ascendió a \$ 914,433.
- b) Durante 2013, la entidad afecto a resultados de ejercicios anteriores la cantidad de \$ 215,204,792 por concepto de depreciación de sus activos pendiente de registrar en 2012 y años anteriores, autorizado por la junta directiva de la entidad en acta de asamblea número 596 y 592, de fecha 31 de julio y 29 de mayo de 2013 respectivamente.

#### NOTA 8 PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES

El saldo de proveedores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados en adeudos por medicamentos y materiales, se desglosan de la siguiente manera:

Concepto	2013	2012
Proveedores de medicamentos	\$ 191,560,926	266,257,038
Proveedores de materiales	115,533,989	100,870,561
	-----	-----
	\$ 307,094,915	367,127,599
	=====	=====

Los principales saldos de proveedores de medicamentos del Instituto al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Concepto	2013	2012
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	\$ 23,660,979	-
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	22,150,026	16,107,899
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	20,899,585	22,763,576
Dmi Distribuciones Especializadas, S.A. de C.V.	11,971,909	8,043,580
Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de C.V.	11,964,646	2,793,019
Farmacéutico Maypo, S.A.	8,660,867	8,660,867
Dmg Distribuidora de Medicamentos G	8,388,822	7,241,106

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Medigroup del Pacifico, S.A. de C.V.	\$ 7,530,552	22,258,436
Mediprev, S de R.L. de C.V.	6,890,950	2,654,248
Hospiterra, S.A. de C.V.	6,627,184	1,765,237
Mag Circulo Medico, S.A. de C.V	6,262,648	15,201,505
Grupo. Empresarial Ortiz Vejar, S.A. de C.V.	5,389,360	9,571,901
R.D. Grupo Medico S.A. de C.V.	5,013,308	5,926,331
Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.	4,632,871	13,578,710
Proveedora Medica del Noroeste, S.A. de C.V.	2,842,602	6,184,717
Especialistas en Esterilización y Envase	2,373,249	932,664
Hipo Pak S.A. de C.V.	2,208,564	7,794
Comercializadora Sacp S.A. de C.V.	2,016,343	278,506
Medica Avanzada S.A de C.V.	1,719,028	535,351
Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	1,559,502	361,596
Daltem Provee Nacional, S.A. de C.V.	1,466,903	5,252,967
Promolar, S.A. de C.V.	1,420,038	1,261,378
Sistemas Hospitalarios Dalca S.A. de C.V.	1,405,925	553,998
Abastecedora Medica de Occidente, S.A. de C.V.	1,284,597	334,852
Proveedora de Laboratorios del Noroeste, S.A. de C.V.	1,264,875	953,951
Dibiter, S.A. de C.V.	1,216,800	135,000
Aarson Productos Hospitalarios	1,122,271	866,340
P E Medical S.A. de C.V.	1,119,114	1,764,366
Farmacias de Similares, S.A. de C.V.	1,004,570	2,653,142
Praxair México, S. de R.L. de C.V.	956,026	2,502,017
Dicipa, S.A. de C.V.	955,607	1,180,989
Farmaceutica Los Arcos S.A. de C.V.	881,080	219,671
Vitasanitas, S.A. de C.V.	825,660	916,714
Corporación Operadora de Representaciones y Negocios	792,568	-
Simpco, S.A. de C.V.	714,566	1,069,045
Dimemaq, S.A. de C.V.	714,494	976,765
Mediemex Pharma, S.A. de C.V.	698,931	1,260,680
Codimec, S.A. de C.V.	675,305	303,562
Dayar Distribuciones Medicas, S.A. de C.V.	665,552	-
Medica Integral Hdm, S.A. de C.V.	650,458	771,680
Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.	587,374	9,059,447

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Equinsumos Médicos del Noroeste, S.A. de C.V.	\$ 568,953	2,118,376
Sj Medical México, S. de R.L. de C.V.	449,777	407,457
Medicina Integral y Farmacéutica de Sonora Mifsa,	446,554	-
Cumelab, S.A. de C.V.	438,435	-
Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V.	418,770	418,770
Farmacos Especializados S.A.	413,737	62,497,795
Otros saldos de proveedores de materiales menores a 400,000 en 2013	5,638,991	23,911,033
	<u>\$ 191,560,926</u>	<u>266,257,038</u>
	=====	=====

En el siguiente cuadro se muestran, los principales saldos de proveedores de materiales del Instituto al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Atecsa Aplicaciones Tecnológicas	\$ 35,910,881	13,072,012
Amerm Distribuciones, S.A. de C.V.	22,785,642	8,555,493
Limpson Del Noroeste, S.A. de C.V.	7,137,857	12,554,655
Desarrollo De Obras Rurales, S.A. de C.V.	5,779,097	18,359,714
Pf Distribuidora del Noroeste , S.A. de C.V.	5,704,800	10,004,134
Selectro	3,250,554	18,901
Proveedora Papelera Kino S.A.	2,051,296	1,896,086
Megafruta, S.A. de C.V.	1,978,617	2,718,907
Cardiomega , S.A. de C.V.	1,845,549	572,773
Mariano Robles Linares Negrete	1,581,341	-
Tratamientos Ambientales Herson, S.A. de C.V.	1,473,958	237,345
Grupo Albro, , S.A. de C.V.	1,433,283	-
Dex Del Noroeste , S.A. de C.V.	1,309,256	1,230,319
Biosistemas Y Seguridad Privada, , S.A. de C.V.	1,171,208	-
Compu-Proveedores S.A.	1,170,098	385,532
Mercantil Pgbs , S.A. de C.V.	1,157,378	4,202,685
Gening Proyectos Biomedicos, S.A. de C.V.	1,136,800	-

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
José de Jesús Flores Espinoza	\$ 1,126,740	-
Representaciones y Equipamientos de Sonora	817,046	-
Comercializadora Castro Pedroza, , S.A. de C.V.	596,739	-
Suministros y Comest.Instit. del Norte, S.A. de C.V.	589,266	1,024,753
Materiales para Impresoras y Copiado, S.A. de C.V.	515,596	-
Iusacell, S.A. de C.V..	513,924	-
Nsu Protección, , S.A. de C.V.	501,289	-
Materiales Arquitectónicos de Sonora, S.A. de C.V.	477,867	722,306
Dewimed, , S.A. de C.V.	431,839	944,957
José Antonio López Franco	417,501	1,120,090
Laminados Ir, , S.A. de C.V.	409,299	-
Otros saldos de proveedores menores a \$ 400,000	12,259,268	23,249,899
	-----	-----
	<b>\$115,533,989</b>	<b>100,870,561</b>
	=====	=====

## NOTA 9 ACREEDORES POR SERVICIOS SUBROGADOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Honorarios médicos	\$ 12,838,238	78,598,139
Servicios subrogados	129,254,091	16,678,449
Farmacias	50,392,863	12,206,995
	-----	-----
	<b>\$ 192,485,192</b>	<b>107,483,583</b>
	=====	=====

## NOTA 10 OTROS ACREEDORES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de otros acreedores de la Institución se muestra a continuación:

Concepto	2013	2012
Caja magisterial sección 54 SNTE	\$ 107,306,540	56,500,415
Sobregiro bancario (Ver Notas 2.c y 10)	41,569,876	80,667,573
ADEFAS	29,107,851	8,705,828
Recuperación de hipotecas	20,641,774	15,080,214
SUTSPES	19,844,000	16,525,410
ETESA	9,980,743	4,568,097
Aseguradora Metlife México	9,146,196	1,999,792
Consupago S.A. de C.V.	7,236,349	4,922,498
Retenciones de impuestos por enterar	3,595,647	1,856,752
Fondo de retiro para maestros sindicalizados	3,559,403	1,239,991
Multiopciones Total de Crédito	3,293,617	1,597,460
Credi-Fiel	3,160,218	310,336
Suissteson	2,379,027	9,214,266
Sociedad Cooperativa sección 54	2,244,208	2,053,150
Fmm Administradora S.A. de C.V.	1,918,430	860,035
Otros Acreedores diversos menores a \$ 1,800,000 (en 2013)	10,177,018	6,495,179
	\$ 275,160,897	212,596,996
	=====	=====

La cuenta de ADEFAS al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por \$ 29,107,851 y \$ 8,705,828 respectivamente, se integra por los gastos que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no fueron cubiertos y que correspondiendo al año 2013 y 2012 deben afectar el presupuesto de dichos años. Diariamente, se capturan en pólizas compromiso, los gastos por pagar, en donde se asigna la clave presupuestal y el asiento contable que se registrará una vez expedido el cheque de pago; a fin de año, el sistema realiza el cierre, provisionando el pasivo en la cuenta de acreedores diversos y afectando los resultados del ejercicio.

## NOTA 11 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen las siguientes contingencias:

- a) El Instituto no tiene provisionado el 100% del pasivo de las obligaciones por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados incluyéndose entre ellos a los propios empleados del Instituto, así como otras prestaciones derivadas de la Ley del ISSSTESON, de acuerdo con la política contable establecida en la Nota 2.g. Al 31 de diciembre de 2012, la entidad cuantificó mediante cálculo actuarial el monto de dicho pasivo, determinando un monto total de \$ 49 mil 097 millones de pesos (Nota 15). De acuerdo con el estudio actuarial realizado, la entidad muestra una insuficiencia en la reserva técnica, lo cual hace que el Instituto sea financieramente inviable, para poder cubrir en el mediano plazo dichos montos.

Asimismo, la entidad no tiene cuantificada ni registrada una provisión para el pago de obligaciones laborales, por concepto de las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal y que se otorgan de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

- b) Se tienen diversos juicios de amparo, laborales y civiles, interpuestos en contra del Instituto ante los tribunales respectivos, los cuales en caso de fallarse en su contra, tendrían una afectación de su patrimonio por un monto que al 31 de diciembre de 2013, no ha sido cuantificado en su totalidad por parte del Instituto.
- c) Existe un pasivo contingente originado de la revisión de impuestos federales de la que se pudiera ser objeto durante un periodo de cinco años, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa a las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total implementado por el Instituto.

## NOTA 12 PATRIMONIO

- a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo del patrimonio corresponde a la aportación inicial, donaciones recibidas y remanentes obtenidos por la entidad, desde su constitución. El Instituto no cuenta con una integración detallada de las cuentas antes mencionadas.

## b) Ajustes a resultados de ejercicios anteriores

Durante 2013 y 2012 se registraron ajustes que disminuyeron e incrementaron los remanentes acumulados de ejercicios anteriores por un importe neto de \$ 290,272,240 y \$ 7,425,789 respectivamente, y que afectaron las siguientes cuentas:

Cuenta	(Cargo) Crédito	
	2013	2012
Efectivo e inversiones a la vista	\$ ( 10,021,044)	( 1,215,070)
Ingresos por recuperar a corto plazo	11,823,262	657,711
Deudores diversos	1,051,392	( 1,200,419)
Fideicomisos y mandatos	-	( 360)
Préstamos otorgados a corto plazo	( 12,292)	-
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	( 92,780,982)	( 61,641)
Activo Fijo (Terrenos)	( 300,125)	( 277,660)
Depreciación	(215,204,792)	-
Almacén de medicamentos y suministros	( 25,135)	-
Proveedores	-	( 10,181)
Acreedores diversos	( 13,364)	6,523
Patrimonio	12,514,360	9,763,380
Ingresos por cuotas y aportaciones	2,769,187	41,827
Cuenta corriente	( 326,324)	( 5,870)
Gastos administrativos	237,139	( 273,387)
Otros	16,478	936
<b>Neto</b>	<b>\$ (290,272,240)</b>	<b>7,425,789</b>

La afectación a resultados de ejercicios anteriores por concepto de depreciación por un monto de \$ 215,204,792, fue autorizada por la junta directiva de la entidad mediante actas de asamblea número 596 y 592, de fecha 31 de julio y 29 de mayo de 2013 respectivamente, mientras que la cantidad de \$ 92,780,982 por concepto de otros derechos a recibir en efectivo, fue autorizada su cancelación mediante acta de asamblea número 597 de fecha 30 de agosto de 2013, adicionalmente se revisaron las actas de asamblea relativas a la baja de activos fijos.

## NOTA 13 INGRESOS DEL INSTITUTO

Los ingresos obtenidos por el Instituto, durante los ejercicios de 2013 y 2012, se integran como sigue:

Concepto	2013	2012
<b>Cuotas y aportaciones:</b>		
Cuotas y aportaciones	\$ 4,377,752,508	4,127,449,212
Servicios por aranceles	34,248,207	32,441,312
Transferencias al sector público	55,259,381	44,993,410
	-----	-----
	4,467,260,096	4,204,883,934
	-----	-----
<b>Subsidios:</b>		
Pensiones y jubilaciones	-	2,500,000
	-----	-----
	-	2,500,000
	-----	-----
	4,467,260,096	4,207,383,934
	-----	-----
<b>Otros Ingresos</b>		
Productos financieros	41,684,991	45,533,268
Otros ingresos	9,804,884	5,846,627
	-----	-----
	51,489,875	51,379,895
	-----	-----
	\$ 4,518,749,971	4,258,763,829
	=====	=====

El cálculo de las cuotas y aportaciones, se determinan con base en los porcentajes establecidos en la Ley del ISSSTESON, los cuales se aplican sobre el importe de la nómina base a cargo del Gobierno del Estado de Sonora y Magisterio, excepto en Ayuntamientos y Organismos, las cuales se determinan con base a los porcentajes establecidos en el padrón vigente del Departamento de Afiliación y Vigencia del personal afiliado al Instituto que ha solicitado los servicios médicos de la Institución.

Los productos financieros corresponden a los intereses cobrados por el Instituto, derivados de los créditos otorgados a sus acreditados (Nota 5) y a los rendimientos obtenidos de los remanentes invertidos en inversiones a la vista durante el ejercicio.

## NOTA 14 OTROS INGRESOS

Se integra de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Seguros préstamos hipotecarios	\$ 2,362,950	2,154,926
Cancelaciones de cheques	2,272,413	82,151
Ingresos pendientes de reclasificar	1,796,464	770,915
Exámenes médicos para nuevo ingreso	997,438	973,943
Atención médica a padres arancelados	632,460	499,592
Descuento de proveedores	476,116	22,865
Seguros Préstamos a corto plazo	397,785	287,803
Ingresos por cancelación de adeudos de ejercicios anteriores	201,696	138,727
Ingresos por reposición de credenciales	174,460	162,752
Seguros préstamos automotriz	162,338	89,395
ingresos por bases de licitaciones	71,500	134,614
Ingresos recuperación óptica	65,675	107,475
Utilidad por venta de terrenos	60,075	-
Ajustes por diversos conceptos	58,287	115,110
Seguros préstamos prendarios	21,119	91,283
Ingresos por incrementos de ajuste salarial	19,055	-
Otros ingresos	18,906	110,212
Penas convencionales por incumplimiento	16,147	104,864
	-----	-----
	\$ 9,804,884	5,846,627
	=====	=====

## NOTA 15 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo en cuentas de orden de la Institución se muestra a continuación:

Concepto	2013	2012
Pasivo contingente por pensiones	\$ 49,097,931,440	41,025,340,868
Equipo de transporte en comodato	1,184,031	1,184,031
Ley de ingresos estimada	-	-
Ley de ingresos por ejecutar	-	-
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	-	-
Ley de ingresos devengada	-	-
Ley de ingresos recaudada	-	-
Presupuesto de egresos aprobado	-	-
Presupuesto de egresos por ejercer	-	-
Presupuesto de egresos comprometido	-	-
Presupuesto de egresos devengado	-	-
Presupuesto de egresos ejercido	-	-
Presupuesto de egresos pagado	-	-
	\$ 49,099,115,471	41,026,524,899
	=====	=====

## NOTA 16 REGIMEN FISCAL

El Instituto se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad pública con fines no lucrativos.

La entidad como organismo descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), teniendo sólo la obligación de retener y enterar dicho impuesto sobre las remuneraciones al personal y a terceros, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se efectúen pagos a terceros y esté obligado a ello en términos de la Ley, así como la de presentar declaraciones informativas conforme a la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

## NOTA 17 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El presupuesto anual aprobado para el ejercicio de 2013 y 2012 ascendió a \$ 3, 909, 914,156 y \$ 3, 323, 990,274 respectivamente. A continuación se muestra en el siguiente cuadro el presupuesto original autorizado para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y su comparativo con el presupuesto ejercido para 2012:

Concepto	2 0 1 3		2 0 1 2
	Presupuesto Original Autorizado	Real Ejercido	Real Ejercido
Ingresos propios	\$ 3,909,914,156	4,202,712,569	3,517,222,716
Ingresos federales	-	-	2,500,000
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$ 3,909,914,156</b>	<b>4,202,712,569</b>	<b>3,519,722,716</b>
<b>Egresos</b>			
Servicios Profesionales	\$ 1,018,381,538	1,005,891,502	906,036,524
Materiales y Suministros	797,002,962	781,812,859	726,175,653
Servicios Generales	476,783,874	569,078,411	490,482,886
Transferencias y Recursos	1,767,437,904	1,726,454,295	1,517,947,927
Bienes muebles e inmuebles	68,909,516	3,722,080	33,441,892
Inversiones en Infraestructura	58,540,014	26,314,726	38,711,996
Inversiones Productivas	286,465,591	233,312,818	228,225,736
Amortización de pasivos	250,000,000	519,675,317	142,004,352
<b>Total de egresos</b>	<b>\$ 4,723,521,399</b>	<b>4,866,262,008</b>	<b>4,083,026,966</b>

Estas notas son parte integrante de los estados financieros del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, con cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

**Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
Directora General

**C.P. Ricardo Esqueda Pesqueira**  
Subdirector de Finanzas

**C.P. Javier Román Bustamante Serrano**  
Contador General